



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00100-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de Institución Educativa Pública de la UGEL 02 - Rímac

Presente. –

ASUNTO : Distribución de Cuentas de Google Workspace a personal vinculado a la Prestación del Servicio Educativo y Estudiantes.

REFERENCIA : a) R.V.M. N°234-2021-MINEDU.
b) OFICIO N° 00132-2024-MINEDU/VMGP-DITE

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia, manifestar que el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE), en el año 2024 continuará con la distribución de las cuentas de Google Workspace «Aprendo en casa» al personal vinculado a la prestación del servicio educativo considerado en el listado del Anexo 1 y tomando en cuenta las políticas de uso de dichas cuentas (Anexo 11).

Para este año, reforzaremos nuestros procesos, para lo cual se implementarán los siguientes procedimientos:

Paso 1: La DITE realizará un primer despliegue, remitiendo la información de las cuentas @aprendoencasa.pe de los docentes y estudiantes **a los directores durante la segunda semana de abril, con datos recibidos desde SIAGIE y NEXUS.** Se recomienda mantener actualizados los datos de los usuarios en dichas plataformas.

Paso 2: La UGEL a través del especialista designado remitirá hasta el 15 de mayo, la lista de directores de cada IE validando: el nombre, número de celular y correo electrónico. Para lo que, el director de cada IE. Debe actualizar sus datos en el directorio, a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/CuentasDirAeC>

Paso 3: **El director de la IE recibirá en su correo @aprendoencasa.pe el listado con las credenciales de acceso a ser distribuidas a los estudiantes y docentes de la IE, manteniendo la confidencialidad debida.** Para el caso de estudiantes y docentes que no se encuentren en el listado remitido, el director de la IE deberá gestionarlo haciendo uso del Formato Docentes (Anexo 6), Formato Estudiantes (Anexo 7), remitiendo el listado en formato digital al especialista designado por la UGEL, el mismo que consolidará los datos de una o más IIEE, y los entregará a la DITE haciendo uso del formulario de Google. (En el caso de los estudiantes que no cuenten con número de DNI se debe indicar el código SIAGIE -código de estudiante) y dejar el campo "Número de documento" vacío.

Paso 4: Los procedimientos de actualización de datos de usuario (corrección de nombre, teléfono y correo de recuperación) y de restauración individual o masiva de contraseñas podrán ser realizados a través de la mesa de ayuda o haciendo uso de los siguientes formularios:

- Formulario para la actualización de datos de usuario:
<https://forms.gle/mNKZTPn7nYXThdcb6>

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0306237

CLAVE: FE1D92

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

- Formulario para la restauración individual o masiva de contraseñas:
<https://forms.gle/hqRBZ9yVZ6qnQgsq8>

Cabe resaltar que estas herramientas están diseñadas para ser usadas por los directores de las IIEE, quienes podrán ver los resultados de sus solicitudes al día siguiente de ser requeridas, en la bandeja de entrada de su correo @aprendoencasa.pe.

Asimismo, se pone a su disposición los instructivos relacionados a los procesos descritos anteriormente en el siguiente enlace (incluidas guías para los nuevos formularios):

<https://drive.google.com/drive/folders/1V19IFg9gH6ttDAOsWMvzOnjKGmWSY0AX>

Para absolver cualquier duda sobre el proceso puede tener más información pueden contactarse con el especialista Alejandro Escalante Ocola a través del correo electrónico infraestructura15@minedu.gob.pe, o a través de los canales de atención de la mesa de ayuda:

- Call Center: 01 6155802 / 01 6155890
- Portal web: autoayuda.minedu.gob.pe/aprendoencasa/
- WhatsApp: 983 099 001
- Correo: serviciodeayuda@minedu.gob.pe
- Formulario: <https://ticket-tablet.minedu.gob.pe/>
- Videollamadas: bit.ly/mesadayuda

Para acceder a los anexos actualizados a través del siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1tZrLPXppy5OXm2BGOLVzRtFSzUcLnRmt?usp=sharing>

Para realizar consulta con UGEL 02, comunicarse con el correo:
efrain.arcana@ugel02.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente

Lic. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefe (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

KPZA/J(e)AGEBRE
AME/E.E.AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0306237 CLAVE: FE1D92

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

